



Río Grande, 28 de Diciembre de 2023

RESOLUCIÓN CITDF 434/2023

Visto:

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR proponer los aranceles a la Asamblea de matriculados correspondientes, a cada profesión y dictaminar sobre la aplicación de aranceles profesionales, según Art. 34° g).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY

884/2012 RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer los valores de Matrícula Anual para el primer trimestre del año 2024 de la siguiente forma:

- **ENERO:** \$100.000.-
- **FEBRERO:** \$110.000.-
- **MARZO:** \$120.000.-

Artículo 2°: Establecer el valor de las Encomiendas para el primer trimestre del año 2024 en pesos quince mil (\$15.000) .-

Artículo 3°: Establecer el valor de las Certificaciones de firmas para el primer trimestre del año 2024 en pesos diez mil (\$10.000).-

Artículo 4°: Comuníquese, Cúmplase de conformidad, archívese.